



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res Opcional “Derecho y Discapacidad”

VISTO:

El expediente EX-2020-00064793- -UNC-DGME#SG mediante el cual las presentes actuaciones la Sra. Profesora Titular en Derecho Procesal Civil Cátedra “B” y Teoría General del Proceso Cátedra “A”, **Dra. Rosa A. Avila Paz de Robledo** presenta la propuesta de Curso Opcional “**Derecho y Discapacidad**” para ser desarrollado en el segundo semestre del año 2020, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

la Sra. Profesora Titular en Derecho Procesal Civil Cátedra “B” y Teoría General del Proceso Cátedra “A”, **Dra. Rosa A. Avila Paz de Robledo** presenta la propuesta de Curso Opcional “**Derecho y Discapacidad**” para ser desarrollado en el segundo semestre del año 2020, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RE SUE L V E

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional “**Derecho y Discapacidad**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006,) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2020, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y

publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Gírese a Dirección de Enseñanza y Oficialía para su conocimiento y efectos.

Cátedra Profesor Titular	Curso Opcional	Profesores responsables	Profesores dictantes	Profesores Invitados	Créditos	Requisitos
Derecho Procesal Civil				Prof. Dr. José Luis Palazzo, Ab. Roxana Soledad Garay , Ab. Santiago Molina Sandoval, Ab. Eric Alejandro Opl, Ab. María Fernanda Vodopia,		
Cátedra “B” y Teoría General del Proceso Cátedra “A”	Derecho y Discapacidad	Dra. Rosa Avila Paz de Robledo	Dra. Rosa Avila Paz de Robledo	Equipo de Subsecretaría de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Dra. María Teresa Puga, Dra. Andrea Lardone, Lic. Jorge Pacheco, Dra. María Elisa Ottonello, Dra. Verónica Olivato	30 hs	
Profesora Titular,Dra. Rosa Avila Paz de Robledo		Dr Diego Robledo	Dr Diego Robledo	Equipo de la Subsecretaría de Políticas Sociales de la Municipalidad de Córdoba: Lic. Leonardo Ernesto Lewylle	3 credits	
		Ab Daniela Moyano Escalera	Ab Daniela Moyano Escalera	Equipo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho de UNC: Ab. Diego Agudo Solís, Lic. Psicóloga María Victoria Vullo, Lic. Psicopedagoga		

				Alejandra Revol Equipo del Colegio de Abogados de Córdoba: Ab. María Noel Tapia Varela, Ab. Valeria Claudia Melacrino, Ab. Jorge Ariel Daffara		
--	--	--	--	---	--	--

ANEXO